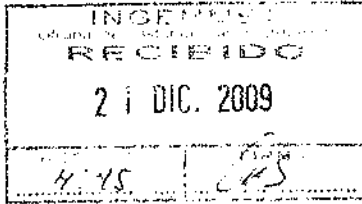
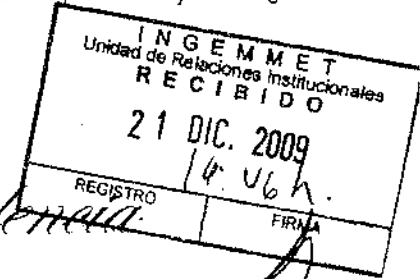
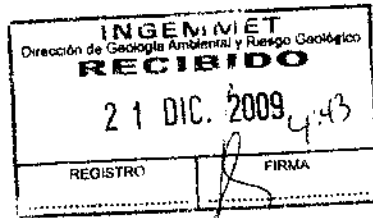


CARGO

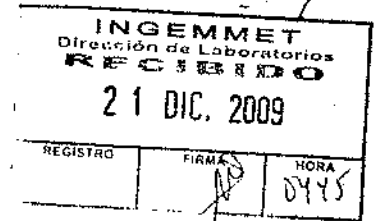
Sector Energía y Minas
INGEMMET
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Resolución de Presidencia

Nº 155 -2009-INGEMMET/PCD

Lima, 18 DIC. 2009



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría General Nº 458-2008-CG, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 30 de octubre del 2008, se aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, fijándose como condición previa al desarrollo de la fase de Planificación, establecer el Compromiso Formal y por Escrito de la Alta dirección y la Conformación de un Comité de Control Interno;

Que, mediante Acta Nº 001-2009-INGEMMET/PCD de fecha 13 de marzo del 2009, la Alta Dirección se comprometió a implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el INGENIET, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado; así como, a conformar un Comité Especial denominado "Comité de Control Interno";

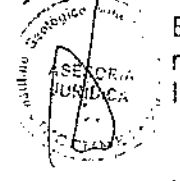
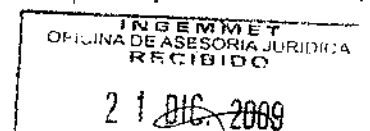
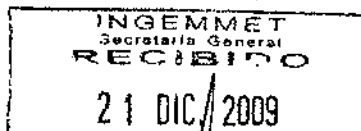
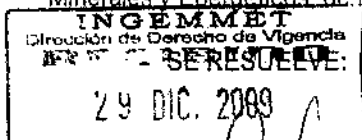
Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 050-2009-INGEMMET/PCD de fecha 23 de marzo del 2009, se resolvió designar el Comité de Control Interno, quienes implementarían el Sistema de Control Interno del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGENIET de acuerdo a la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" aprobada mediante Resolución de Contraloría General Nº 458-2008-CG;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 063-2009-INGEMMET/PCD de fecha 24 de abril del 2009, se aceptó a partir del 27 de abril del 2009, la renuncia presentada por el señor Mario Edgard Huerta Rodríguez; mediante Resolución de Presidencia Nº 113-2009-INGEMMET/PCD de fecha 13 de agosto del 2009 se dio por concluida el encargo de funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abogado Pedro Antonio Sánchez Llanos, por Resolución de Presidencia Nº 144-2009-INGEMMET/PCD de fecha 03 de diciembre del 2009 se dio por concluida la asignación efectuada al Abogado José Farfán Estrada, miembros integrantes del Comité de Control Interno quienes fueran designados como miembros integrantes del Comité de Control Interno;

Que, en el Artículo 1º de la Resolución de Presidencia Nº 050-2009-INGEMMET/PCD antes mencionada se designó a los miembros del Comité de Control Interno, siendo necesario modificar dicha designación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, en la Resolución de Contraloría General Nº 458-2008-CG y en uso de las atribuciones conferidas mediante Decreto Supremo Nº 035-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INGENIET;

Con el visto bueno de la Secretaria General, de las Direcciones de Concesiones Mineras, Recursos Minerales y Energéticos, de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;



Artículo Único.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución de Presidencia N° 050-2009-INGEMMET/PCD, quedando el texto redactado del modo siguiente:

"Artículo 1º.- Designar al Comité de Control Interno, quienes implementarán el Sistema de Control Interno en el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET, conforme a lo establecido en "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:

- El Secretario General
- Director de la Oficina de Administración
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Director de Recursos Minerales y Energéticos
- Director de Concesiones Mineras"

Regístrese y Comuníquese.

ING. EDMUNDO DE LA VEGA MUÑOZ
Presidente de Consejo Directivo(s)
INGEMMET

INGEMMET Oficina de Planeamiento y Presupuesto RECIBIDO	
21 DIC. 2009	
REGISTRO 4:47	FIRMA

INGEMMET Órgano de Control Institucional RECIBIDO		
21 DIC. 2009		
REGISTRO	FIRMA	HORA
	[Firma]	16:46

INGEMMET Dirección de Geología Regional RECIBIDO	
22 DIC. 2009	
HORA	FIRMA
	[Firma] 15:04h

INGEMMET Unidad de Logística RECIBIDO	
22 DIC. 2009	
FIRMA	HORA
	[Firma] 17

INGEMMET Dirección de Concesiones Mineras RECIBIDO	
29 DIC. 2009	
FIRMA	HORA
[Firma]	9:20 am

INGEMMET Dirección de Recursos Minerales y Energéticos RECIBIDO	
29 DIC. 2009	
REGISTRO	FIRMA
9:15	[Firma]

INGEMMET Presidencia del Consejo Directivo RECIBIDO	
29 DIC. 2009	
REGISTRO	HORA
[Firma]	9:00

TRANSCRITO:
Interesados
Direcciones y Unidades Orgánicas

